

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. 92.580.000-7
Dirección: Avda. Costanera Sur N° 2760 Piso 22° Parque Titanium, Torre C, Las Condes,
Santiago.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N° 30 y que se informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Santiago, 02 de abril de 2026

N° 01 /

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Comunica hechos esenciales o
informaciones relevantes

Señora Presidenta:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, comunico a usted en

carácter de HECHO ESENCIAL de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“Entel” o la “Sociedad”), lo que se indica a continuación.

Con fecha de hoy la sociedad Almendral S.A. controladora de Entel S.A. nos ha informado que, en su sesión ordinaria de directorio de esta misma fecha, acordó modificar la “Política General de Elección de Directores en Entel”, en adelante la Política (disponible en www.almendral.cl).

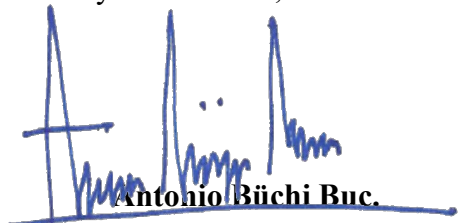
En consecuencia, se modificó el texto del numeral 4 de la Política actualmente vigente, el cual se entenderá reemplazado por el siguiente:

“4.- Proceso de elección de directores de filiales.

La designación de los candidatos al directorio de la filial, serán propuestos por el directorio de Almendral o por el presidente y vicepresidente actuando conjuntamente, previa delegación conferida por acuerdo específico del directorio, debiendo en todo caso velar por el estricto cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, además de las condiciones de idoneidad establecidas en la presente política.”

En mérito de lo anterior, y conforme lo exige la misma NCG citada, se procede a informar como hecho esencial haber tomado debido conocimiento de la referida política quedando sujeta a la misma a partir de esta fecha.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


Antonio Büchi Buc.
Gerente General
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.


Luis Felipe Silva Rivera

c.c.: Sr. Superintendente de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Sres. Directores